

BANCO DE ESPAÑA

8020

RESOLUCION de 8 de abril de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 8 de abril de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	138,168	138,444
1 ECU	156,199	156,511
1 marco alemán	80,729	80,891
1 franco francés	23,562	23,610
1 libra esterlina	203,894	204,302
100 liras italianas	8,477	8,493
100 francos belgas y luxemburgueses	391,687	392,471
1 florín holandés	71,895	72,039
1 corona danesa	20,614	20,656
1 libra irlandesa	197,262	197,656
100 escudos portugueses	79,334	79,492
100 dracmas griegas	55,023	55,133
1 dólar canadiense	100,122	100,322
1 franco suizo	95,717	95,909
100 yenes japoneses	131,438	131,702
1 corona sueca	17,506	17,542
1 corona noruega	18,637	18,675
1 marco finlandés	25,058	25,108
1 chelín austriaco	11,478	11,500
1 dólar australiano	99,136	99,334
1 dólar neozelandés	78,383	78,539

Madrid, 8 de abril de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

8021

RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Universidad de León, por la que se hace pública la modificación efectuada en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Habiendo sido aprobada la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, por acuerdos de la Junta de Gobierno y del Consejo Social de fechas 31 de enero de 1994 y 8 de febrero de 1994, respectivamente, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3),

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y 204.b) del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Real Decreto 876/1991, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio), ha resuelto ordenar su publicación en los términos que se recogen en el anexo adjunto.

León, 17 de marzo de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Modificación acordada: Adscripción a Administraciones Públicas: Personal de Administración y Servicios de la Universidad de León (artículo 84 del Estatuto). Clave 5

Puestos afectados

Código: 001. Denominación del puesto: Secretaría Presidente del Consejo Social.

Código: 003. Denominación del puesto: Secretaría del Gerente.

Código: 016. Denominación del puesto: Secretaría del Rector.

Código: 018. Denominación del puesto: Secretaría del Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

Código: 019. Denominación del puesto: Secretaría del Vicerrector de Programación e Invers.

Código: 020. Denominación del puesto: Secretaría del Vicerrector de Investigación.

Código: 022. Denominación del puesto: Secretaría del Vicerrector de Estudiantes.

Código: 023. Denominación del puesto: Secretaría del Secretario general.

Código: 029. Denominación del puesto: Jefe Unidad de Estudios.